

¿QUÉ ES EL CURRÍCULUM OCULTO?

WHAT IS THE HIDDEN CURRICULUM?

Cecilia del Carmen Marcillo¹

Recibido: 2018-08-10 / Revisado: 2018-09-10 / Aceptado: 2018-10-10 / Publicado: 2019-01-01

Forma sugerida de citar: Marcillo, C. (2019). ¿Qué es el currículo oculto? *Retos de la Ciencia*, 3(6), pp. 58-66.

RESUMEN

El presente trabajo visibiliza al currículo oculto a través del análisis de algunos aspectos que han sido la base de su desarrollo; revisa aportes de autores que han trabajado al respecto. Se dan a conocer aspectos que inciden de manera directa en el aprendizaje, así como el papel del estado y su control oficial sobre el currículo general. Se concluye señalando la importancia del currículo oculto en la formación profesional del estudiante universitario, y a la vez, la influencia que tiene sobre el ambiente educativo, entendiéndose como las relaciones que se establecen entre docentes, autoridades e institución de educación superior en su totalidad.

Palabras clave: currículo, currículo oculto, educación superior.

ABSTRACT

The present work tries to visualize the hidden curriculum through the analysis of the history of the curriculum in general and of some aspects that have been the basis of its development; review contributions from specialized authors who have researched in this regard. It reveals aspects that directly affect learning, as well as the role of the state and its official control over the general curriculum. It concludes at the end regarding the importance of the hidden curriculum in the professional training of the university student and, at the same time, the influence it has on the educational environment, understood as the relationships established between teachers, authorities and higher education institution in its entirety.

Keywords: curriculum, hidden curriculum, university education.

INTRODUCCIÓN

Currículum es una palabra latina que, a decir de algunos autores, significa cursillo, lo que indicaría que el curriculum sería un curso para seguir. El curriculum o currículo, hoy en día constituye el cúmulo de aprendizajes incorporados a la enseñanza, se ha convertido en la guía de contenidos para el

¹ Magíster en Neuropsicología Infantil. Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Facultad de Psicología de la Universidad Central del Ecuador. Ecuador. Email: cmarcillo@yahoo.com

docente útiles en la impartición de su asignatura; existen varias formas de explicitarlo, puede ser de acuerdo a la institución, a los contenidos, a los objetivos, a las experiencias que se requieren en la formación académica, unos son cortos, otros extensos, pero todos expresos en el papel; sin embargo, existen otros “aprendizajes” que implícitamente son transmitidos a los estudiantes, se los enseña de forma inintencional e inconsciente y progresiva, y pueden causar mayor efecto que el currículum explícito pues implica todo aquello que no se considera a la hora de enseñar, como el buen trato, el respeto, los valores, el ambiente, el contexto, la formación del profesional docente, la pertinencia de título con la asignatura que imparte, el tiempo, los horarios, el cansancio mental y físico de las partes, la motivación extrínseca e intrínseca tanto del docente como del estudiante, los contenidos vacíos, la monotonía, la extensión de tareas, el uso pobre de estrategias innovadoras de enseñanza, entre otros, y que sin duda no son tomados en cuenta, no son discutidos y peor expresados en el papel, simplemente se los enseña a la par que se enseña el conocimiento, por ello, este artículo pretende analizar y visibilizar el “currículo oculto”, que por ser tal sigue siendo ignorado pese a estar presente en el día a día de cada actividad en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

El desconocimiento o el conocimiento y la velación de este currículum está causando grandes inconvenientes en dicho proceso, los estudiantes no ponen la atención necesaria, por tanto no se activa la concentración, lo que causa problemas en el registro de información y el resultado final es el mal aprendizaje o el no aprendizaje; producto de lo cual las evaluaciones son bajas y lo más relevante de esto es la formación incompleta de estudiantes que cuando salen a la práctica profesional, no logran evidenciar por completo los conocimientos, existen muchos vacíos que hablan de la poca importancia que se da a la enseñanza y a los insumos que de ésta se deben generar diariamente.

DESARROLLO

En la Edad Media, empiezan a vislumbrarse las nociones del currículum, esto se debe a la importancia que se empezó a dar a la niñez, especialmente a la niñez pobre, misma que debía salir del trabajo e ir a las aulas para aprender. Philippe Ariés, ya había señalado que el concepto de infancia estaba ausente en la Edad Media, especialmente en el siglo XVIII, y que era necesario darle uno pues este grupo etario era fácilmente vulnerado y el mal trato y descuido de los niños y sus derechos era normalizado sin considerar como se lo hace ahora, es decir, sin entender que la acción de cuidar, educar y formar a un niño, conlleva a la educación, formación y cuidado del adulto, pues éste es el resultado de aquel, y en este siglo en Europa se veía al niño como un ente económicamente activo, con poca o ninguna escolaridad. Los ingleses inclusive consideraban a los niños pobres como poca cosa e incluso los etiquetaban como “salvajes” que equivalía a decir “hijo de pobre”, por ello no tenía ningún sentido educarlos (Cunningham, 1991).

A partir de fines del siglo XIX e inicios del XX, se empieza a vislumbrar y otorgar ciertos derechos a los niños más desposeídos, el Estado empezó a darles la importancia merecida y justa a ellos y a su educación, acortando la distancia entre los niños de familias pobres y los niños de familias potestadas

económicamente; esto se dio considerando que este grupo etario era el que iba a heredar las riquezas del conocimiento y que más tarde se reflejarían en el grupo de adultos. Muchos, entre ellos Dickens o J.M. Barrie, anhelaban la niñez y querían verse reflejados en el progreso de otros niños (Cunningham, 1991).

Pero no se iba a enseñar todo, los niños debían diferenciarse, a los ricos había que enseñarles las Artes Liberales: retórica, dialéctica, gramática (Trivio), aritmética, geometría, astronomía y música (Cuadrivio); mientras que a los pobres se les enseñaba oficios para que se desempeñen en las industrias, es decir, se diferenciaba qué enseñar y a quién hacerlo (Bastús, s.f.).

La época medieval, cuenta la historia de la educación y ha servido de referencia para estudiar el origen de clase y curriculum muy discutidos en la época actual. En este periodo, el analfabetismo era demasiado notorio, y era un privilegio sólo de los potentados de la época, y sobre todo de los religiosos el acceder a la educación, por ello se marginaba a quienes no la tenían; de hecho, la educación era manejada por los clérigos de esa época quienes hablaban en latín como su idioma oficial y aquellos que querían aprender debían también hacerlo en este idioma. Algo que resaltar es el hecho de que muchos estudiantes no sabían ni leer ni escribir; sin embargo, el aprendizaje memorístico estaba presente y se aprobaba el hecho de esta memorización que ya era suficiente.

Hamilton (1993) refiere que conforme los años, se reconocieron ciertos derechos a los niños pobres y ricos que los fueron involucrando en la educación de manera grupal y pese a que hasta hoy se mantienen diferencias entre educación pública y privada, educación rural y urbana, la educación ha logrado un sitio muy importante en toda sociedad, es la base de progreso de la misma y hacia esta se han volcado un sin número de estudiosos que han aportado con teorías sobre lo que se debería enseñar en las instituciones, cómo planificar la enseñanza y cómo impartirla.

En el siglo XIII, la enseñanza individualizada fue a de apoco creando la necesidad de reunir a todos los niños en un aula para recibir el conocimiento y para ello debían estar clasificados por edades o clases, así como por los conocimientos. La preocupación por la enseñanza de la lectura, escritura y el conteo, llevó a esta clasificación pues los niños más pequeños no tenían las condiciones para aprender cosas que los niños mayores sí podían. Las mujeres encargadas de cuidarlos tenían la obligación de despertar la agudeza y el ingenio de los infantes y observar las diferencias en la adquisición de habilidades para aprender esto o aquello de acuerdo a su edad, por tal motivo se fueron creando escuelas tanto para el pueblo como para la clase pudiente, pero también se crearon escuelas privadas que ejercían su accionar a merced de sus cobros, la ventaja es que podían ingresar estudiantes cuyos padres eran pobres, pero que podían pagar su escolaridad trabajando en actividades de copia, como por ejemplo en la escuela de los Brethren. Es aquí cuando se habla de clase por primera vez, aunque el término como tal no fue utilizado, sino más bien para referir a la cantidad de estudiantes en cada nivel escolar (Hamilton, 1993).

Un análisis de Airés, citado por Hamilton (1993), sostiene que:

Aunque el término "clase" no aparecía en los escritos medievales sobre la escolarización, había tenido un uso corriente, limitado, en el período clásico (por ejemplo, en las *Instituciones* de Quintiliano, hacia el año 95 d.C.) las "clases" ya existían y lo único que les faltaba era la etiqueta adecuada ⁽⁵⁾ (p.1).

Es en esta misma época se fundan las universidades entre ellas las de Bolonia, la de París, las escuelas de los Brethren de la Vida Común y el Colegio Montagu en París, lo que aseguraba la organización del aprendizaje de tal forma que cada nivel aprendía algo diferente.

En la Universidad de París, en 1517, Robert Goulet publica el "*Compendium Universitatis Parisiensis*" donde se da el primer uso de la palabra "clase" como tal, en él, manifiesta que quien quiera fundar un colegio debe tener al menos doce clases y seguir la enseñanza practicada en París (Hamilton, 1993).

Con el paso del tiempo se fue estableciendo un vínculo entre la escolarización y el control burocrático y sobre la relación entre la escolarización y el Estado de tal manera que fue dejando de existir la forma de administración escolar pasada y el Estado fue tomando posesión de la educación y creó la necesidad de establecer un programa de enseñanza, lo que hoy se denomina currículum. Cabe resaltar que la educación hasta la presente fecha no ha salido de las manos de los clérigos y, por el contrario, pese a que el Estado tiene a cargo esta función, existen varias instituciones de educación religiosas; empero, seguían por los mandatos del Estado, del Ministerio de Educación para la enseñanza primaria y secundaria, así como de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación (SENESCYT) y el Consejo de Educación Superior (CES) en educación universitaria, tecnológica y politécnica.

Un estudio de Hamilton en 1993 describe que aparentemente no existen debates del origen del currículum; sin embargo, el *Oxford English Dictionary*, localiza la primera fuente de la palabra currículum en los registros de la Universidad de Glasgow (Escocia), de 1633, donde el término hacía referencia al historial académico de los estudiantes, dando como resultado la conexión entre clases y currículum pues éste era el cúmulo de aquellas, esto incrementó el control en la enseñanza y aprendizaje. De la misma manera fue ocurriendo en la universidad de Leiden en Holanda en 1582; de hecho, es aquí donde se encontró un documento que decía: "En habiendo completado el currículum de estudios (...)", para señalar que el estudiante ha culminado el curso y solo entonces recibiría su certificado (Marilínfriv, 2014).

El término currículum cobró interés a nivel internacional y su significado ha sido conocido mejor como "plan de estudios", que a su vez refiere al conjunto de materias necesarias para un ciclo de educación formal (Marilínfriv, 2014).

Este plan de estudios es elaborado e impartido por cada docente para cada asignatura y contiene aspectos básicos e imprescindibles de la enseñanza de un tema, de tal forma que los estudiantes lo aprendan y dominen en el entrenamiento diario con el fin de evidenciarlos en la vida profesional.

En la Edad Media, también en Grecia y Roma ya se dividía a los niños por edades para el aprendizaje, obviamente, no tenían la idea actual de organización de este, pero son las bases para lo que hoy se considera currículum.

Muchos autores que han estudiado la organización de la impartición del conocimiento han considerado darle una definición asociada a la enseñanza que es a la que pertenece propiamente, así, Salinas (2017) sustenta que el currículum escolar "es la forma en la que una sociedad, en un momento concreto de su historia organiza un conjunto de prácticas educativas" (p.1). Esto implica la existencia de varias creencias, teorías, pensamientos y técnicas que se analizan para diseñar un currículum escolar cuyos contenidos se enfocarán en

las necesidades de la población que lo establece, por tanto, habrá diferentes currículos dado que los contenidos estarán acordes a la realidad, necesidad y problemática de cada contexto social en el que se deba crear el mismo.

A propósito de esto, Jürgen Habermas (1929), citado por Avendaño (2016) sostiene que “Toda acción y conocimiento humano están impregnados de intereses que responden a una cultura y a un momento histórico determinado”. Esto implica que la enseñanza debe ir acorde con el momento histórico social que viva la comunidad, por tanto, el aprendizaje debe ir de la mano de dicho momento con el fin de contribuir en la solución de los problemas que el contexto lo requiera y cuando lo requiera, por ello los estudiantes deben ser formados con planes de estudio que respondan a esta necesidad.

Franklin Bobbit considerado como el Padre de la teoría del currículo, en su obra “*The curriculum*” (1981) señalaba que los conocimientos a impartirse en la educación deben estar divididos en unidades específicas que permitan a los infantes y jóvenes realizar diferentes actividades y vivir experiencias que a su vez los lleven al conocimiento con el cual desarrollen habilidades, capacidades para resolver los problemas y decidir asuntos de la vida adulta (Gimeno Sacristán y Pérez, 1985).

Es de entender por tanto que la enseñanza debe ser progresiva, no se debe impartir el mismo conocimiento a niños de educación inicial que a niños de niveles superiores, pues el desarrollo mental y físico es diferente en cada edad, y aunque se pueda gracias a la plasticidad neuronal estimular o sobre estimular la actividad cerebral para lograr tempranos aprendizajes, es mejor actuar como mediadores para el aprendizaje natural en cada etapa vital.

Desde el punto de vista de la organización de la acción -experiencia, fin-efficacia, R. Neagley y N. Evans 1967 (citados por Caicedo y Calderón, 2016) definieron al curriculum como “el conjunto de experiencias planificadas proporcionadas por la escuela para ayudar a los alumnos a conseguir, en el mejor grado, los objetivos de aprendizaje proyectados, según sus capacidades” (p.62).

El aporte de Gimeno y de Stenhouse dio una orientación más clara sobre lo que ellos denominaron “práctica educativa en la escuela”; a decir de Salinas (2017) estas prácticas son todas las acciones que se generan al interior del aula, de tal forma que, teniendo una guía, las actividades se llevarán a cabo de manera ordenada hasta lograr su objetivo.

Como sabemos, el objetivo de estas prácticas debe verse reflejado en el perfil de salida del estudiante.

Este término ha cobrado vida propia y sigue siendo definido desde diferentes teorías “curriculares” pues los contenidos, la forma de valoración o el contexto mismo donde se lo planifica son diferentes; tal es así que, al relacionarlo por ejemplo con carrera o recorrido, algunos expertos lo interpretaron como “experiencias vividas”, de ahí el término actual de “currículum vitae”.

En relación con esta interpretación, Marilínfriv (2014) señala que en España para los años 80 y 90, se dio el florecimiento del currículum desde el punto de vista pedagógico y se lo diferenció definitivamente de curriculum vitae para dar paso al uso en la educación.

No obstante estos aportes a la definición del término curriculum y su implicancia, se puede decir que no existe un documento definitivo que señale la

existencia de un currículum universal, al contrario, siempre se ve cambios y comparaciones entre los proyectos escolares de diferentes instituciones académicas de todo nivel ya sea primario, secundario o superior, pues siempre habrá contraposiciones entre la teoría y la práctica y sobre todo entre las necesidades de cada sociedad, con ello cada planificación se remite a trabajar en función de un perfil de salida, olvidando factores académicos importantes como lo son los del currículum oculto; lo que sí queda sin discusión es que el currículum es oficial, obligatorio y determinado por el Estado.

El formato o modelo oficial muchas veces no permite que el docente pueda aportar con sus requerimientos, es decir, que legitimise el contenido de la enseñanza basado en el estudio previo de los espacios donde se podrá llevar a cabo la práctica del conocimiento; esto sin duda podría ayudar a evidenciar las limitaciones y fortalezas de su contenido lo que a su vez consentiría corregir y mejorar la formación y desarrollo de habilidades que permitan al estudiante estar a la par o en condiciones superiores para competir con otros estudiantes de otras instituciones o de la misma institución, o ya en el campo profesional desde la aplicación de los conocimientos en la práctica.

A nivel mundial este es el gran tema, los gobiernos a través de sus Ministerios de Educación o de sus Consejos y entidades pertinentes, regulan la educación y están en constante supervisión de lo que se actúa en la academia; sin embargo, parece que el problema persiste y la temática a tratar refiere únicamente aspectos de forma que conllevan a los temas que se deben enseñar, es decir al saber, mas no a lo que realmente se requiere que es enseñar a hacer. Lastimosamente, existen muchos aspectos que empobrecen la calidad de la enseñanza y no es solamente cuestión de voluntad, hacen falta insumos personales y gubernamentales que aporten al mejor desarrollo de la educación.

En el Ecuador, por ejemplo, el currículo cambia de dirección con cierta temporalidad, no hace mucho, se manejaba un currículo encaminado a alcanzar objetivos, luego a desarrollar competencias en el estudiante, hoy se habla de resultados del aprendizaje, todos basados en leyes, así para la Educación Secundaria, El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, hace referencia al currículo nacional y en sus considerandos cita los artículos:

Los siguientes artículos citados a continuación como: el numeral 26 de la Constitución de la República, que sostiene que la educación es un derecho fundamental de las personas y que la inversión estatal es prioritaria como condición para el Buen Vivir; el Art. 343 del Sistema Nacional de Educación, que manifiesta que la finalidad de la educación es desarrollar capacidades individuales y colectivas a través del uso de los conocimientos, técnicas, saberes, arte y cultura. El Art. 344 de la Carta Suprema, señala que la educación Inicial, Básica y Bachillerato, está bajo la rectoría del Estado y para ello se expidió la Ley Orgánica de Educación Intercultural que define los principios y fines que orientan la educación y que en su Capítulo III habla del Currículo Nacional, puntualizando que éste es de aplicación obligatoria en todas las instituciones educativas del país y que es el referente obligatorio para la selección y elaboración de textos educativos, material didáctico y evaluaciones (Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2014), en ningún momento hacen alusión a aspectos invisibles en su ejecución.

Es verdad que hay inversión estatal porque se paga a los docentes, se editan libros, en algunos centros fiscales y municipales, el Gobierno provee de refrigerio escolar, que consiste en néctar de frutas, leche de sabores y granola en barras energéticas, pero el objetivo académico no está enteramente cumplido, porque muchos de los problemas de los educandos van más allá de la alimentación, de la sumativa de notas, de las asignaturas recibidas; implica otros factores como el buen trato, las buenas relaciones interpersonales en el aula, el compañerismo, el exceso de tareas, el criterio personal del profesor a la hora de calificar, las bacterias sanitarias, el número de estudiantes por aula, los contenidos y su relación con la realidad objetiva, por tanto, se quedan en reglamentos, leyes y ordenanzas, porque no aseguran el apoyo incondicional, ni la satisfacción total de necesidades académicas.

En cuanto a la Educación Superior, el Consejo de Educación Superior (CES) del Ecuador, en sus considerandos hace alusión a artículos de la Constitución de la República, de la Ley Orgánica Superior (LOES), del Reglamento de Régimen Académico (RRA), estos artículos legales son sin duda un cúmulo de ordenanzas para su aplicación; en base al modelo central estatal se deberá impartir el conocimiento, organizar el currículo, las mallas, los syllabus, es decir el macro, el meso y micro curriculum, sin que se consideren algunos aspectos que son relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje y donde el docente la mayoría de veces es un actor pasivo que cumple con estas ordenanzas pero en cuanto quiere aplicar otras estrategias de enseñanza se ve limitado por la falta de insumos, de materiales, de espacios físicos, es decir, de condiciones necesarias que ayuden a mantener la motivación a la enseñanza y que impulse la motivación al aprendizaje.

Al respecto, Taba (1974) sostiene que sean cuales fueren los requerimientos para lograr los resultados al poner en práctica el curriculum, el docente de ninguna manera ha de convertirse en un mero ejecutor, sino que más bien ha de ser él quien infiera y valide si lo planteado en el curriculum es útil para el estudiante y para la sociedad en la que se lo aplicará.

El curriculum debe ser elaborado por el docente pues él sabe qué necesita conocer y dominar el estudiante para resolver problemas desde su profesión para ello cada conocimiento debe estar en relación con otro, es decir mirar el prerrequisito y correquisito del aprendizaje. Es importante tener en cuenta los estudios de demanda de la sociedad y deben estar considerados y establecidos en los programas educativos de cada institución, de cada carrera; no obstante, existen muchos vacíos en el curriculum porque a decir de Tyler y Herrick (citados por Taba, 1974) “gran parte de las decisiones que producen cambios en la organización del currículo se ha adoptado por presiones, pálpitos o conveniencias y están fundamentadas por consideraciones teóricas definidas o conocimiento comprobado” (p.6).

Hay que reconocer que el curriculum al ser establecido en su forma y contenido, deja de lado aspectos que sin duda son relevantes y se enmarcan en lo que Torres (1993) denominó “curriculum oculto” (citado por Avendaño, 2016), mismo que consiste en todo aquello que no se considera como real, pero que está presente de manera implícita y que influye en el proceso enseñanza-aprendizaje, que motiva o desmotiva a las partes como por ejemplo las propias creencias del docente, las experiencias de éste, las normas y reglas que se

establecen en la impartición de la clase, la forma de calificar, las tareas que se envían, las estrategias empleadas para la enseñanza, las vivencias en el aula, las experiencias y conocimientos previos de los estudiantes, los aportes de estos, los casos presentados para análisis, la habilidad del docente para llegar al estudiante, los enfoques que emplea, el clima que crea, el apoyo que brinda, la iluminación y aireación de las aulas, el estado de las baterías sanitarias, los programas escritos que se llenan enteros y se cumplen a medias, los padres que no saben manejar a niños con necesidades educativas especiales, maestros que no conocen el manejo de la inclusión de estos niños, problemas de conducta y comportamentales no tratados sí castigados, abordaje de valores que disminuyan el Bullying, la mala relación entre docentes, la lucha por el poder, el trato a los estudiantes por docentes que están próximos a jubilarse o por aquellos que creen que tienen todo el conocimiento y por tanto la última palabra, el mismo sentir de cada docente en cuanto a la satisfacción personal, entre otros, y ahí es a donde nos debemos dirigir.

Gimeno Sacristán manifiesta algo que es importante saberlo en cuanto a los efectos colaterales del currículum oculto y es que “el aburrimiento de los alumnos al aprender es más decisivo que los contenidos que memorizan cuando están obligados a asimilar materias con métodos inadecuados y poco interesantes” (citado por Avendaño, 2016).

Esto sugiere que muchas veces el aprendizaje es impuesto por una nota más que por el conocimiento en sí.

CONCLUSIONES

No existe una ley que hable del currículum oculto como tal, simplemente se crearon leyes para la preparación, manejo, control, aplicación y evaluación; empero éste existe y pasa desapercibido en los programas de educación ya sean básicos, medios o superiores ya que se está haciendo alusión a contenidos y aspectos de forma dejando de lado contenidos y aspectos de fondo que inciden directamente en el aprendizaje.

Estamos conscientes que falta mucho por hacer desde la academia ya que si bien es cierto que respondemos a un sistema, no es menos cierto que de nosotros depende en gran medida la formación de los estudiantes, por ello reconocer nuestras debilidades es imperativo para aportar en la enseñanza; formarnos, auto instruirnos, actualizarnos, investigar y saber que no tenemos la última palabra, deben ser principios éticos que nos guíen para trabajar en ese currículum oculto que nadie ve pero del cual aprenden nuestros pupilos de forma implícita.

El currículum es un tema actual en todo tiempo y al cual debemos aportar desde la academia fundamentalmente; considero que el maestro es quien mejor puede aportar y opinar sobre lo que se ha de enseñar de acuerdo a su competencia y conocimiento y sobre todo de acuerdo al análisis de los vacíos profesionales haciendo desde este un trabajo constante que se relacione con el perfil profesional y las demandas de la sociedad en las diferentes profesiones con el fin de formar personas que puedan demostrar en la práctica lo aprendido en el aula y que sean competentes consigo mismas y con el equipo multi, inter y transdisciplinario y lo demuestren en la solución de problemas en la sociedad.

Empezar por practicar un poco de humildad para saber que nadie tiene la última palabra porque sin duda un factor oculto que dificulta la enseñanza es la vanidad, la prepotencia, el egoísmo profesional y social al creer que el título avala el conocimiento, aparte de mantener la etiqueta que clasifica en malos y buenos estudiantes motivando a unos, desmotivando a otros con el discurso disfrazado de objetividad que los culpabiliza y responsabiliza de sus fracasos, sin considerar que es un proceso no un elemento suelto; y que por tanto precisa de pluralidad, de escucha mutua, de trabajo colaborativo, de debate crítico que sin duda requiere de mucha asertividad, humildad y amor a la profesión de profesor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ariés, P. (1960). *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Cap. II. España. Taurus. Obtenido de: <https://www.google.com.ec/#q=educacion+aries+1960>
- Avendaño, F. (2016). Curriculum Universitario. Exposición módulo para estudiantes. U.N.R. Rosario-Argentina
- Bastús, J. (s.f). *El trivium y el quadrivium*. Barcelona: imprenta de la Viuda e Hijos de Gaspar.
- Caicedo, J. y Calderón, J. (2016, 27 de mayo). Currículo: en búsqueda de precisiones conceptuales. *Revista de Educación & pensamiento*. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5740421.pdf>
- Cunningham, H. (1991). Los hijos de los pobres. La imagen de la infancia desde el siglo XVIII. *Introduction a The Children of the poor*.
Obtenido de: www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/los_hijos_de_los_pobres.pdf
- Gimeno Sacristán J. y Pérez, A. (1985). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid-España: Ediciones Akal, S. A.
Obtenido de: http://www.terras.edu.ar/biblioteca/11/11DID_Eisner_Unidad_3.pdf
- Hamilton, D. (1993). Orígenes de los términos educativos "clase" y "currículum". *Revista Iberoamericana de Educación* N.º 1-Estado y Educación Enero - abril 1993. Universidad de Liverpool.
Obtenido de: <http://rieoei.org/oeivirt/rie01a06.htm>
- Marilínfriv (2014). Curriculum. (mensaje en un blog)
Obtenido de: <https://www.clubensayos.com/Psicolog%C3%ADa/Curriculum/1869667.html>
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2014).
Obtenido de: http://www.educar.ec/servicios/regla_loei-1.html
- Salinas Dino (2017). Cap. II. Curriculum, racionalidad y discurso didáctico. Universidad de Valencia. (mensaje en un blog)
Obtenido de: <https://es.scribd.com/doc/128666618/Curriculum-racionalidad-y-discurso-didactico-dino-salinas>
- Taba, Hilda (1974) *Elaboración del curriculum. Teoría y Práctica*. Pdf. Editorial Troquel. Buenos Aires.